

baja, tienen a su disposición las correspondientes resoluciones.

Madrid, 13 de agosto de 2008.—El Comisario de Aguas, José Antonio Díaz Lázaro-Carrasco.

51.481/08. Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero sobre notificación de trámite de audiencia relativo al expediente sancionador tramitado por infracción al texto refundido de la Ley de Aguas.

Por esta Confederación se está tramitando expediente sancionador a la persona señalada por la comisión de infracciones a las normas que igualmente se especifican del texto refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio (RDL) («BOE» de 24 de julio), y del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (RDPH), aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril («BOE» del 30). Dado que no ha sido posible la notificación personal al interesado de la realización del trámite de audiencia, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público al efecto de que el interesado, en el plazo de quince días hábiles, pueda formular alegaciones y presentar cuantos documentos e informes considere pertinentes en justificación de las mismas, pudiendo, si lo desean, examinar el expediente en el Servicio de Régimen Sancionador, de esta Confederación (calle Muro, 5, Valladolid), en horario de 9 a 14 horas. Expediente: 1358/07. Interesado: Tomás González Bermúdez. Sanción: 600 euros. Obligación: solicitar la legalización de la obra antes de la conclusión del presente expediente sancionador, demoliendo la misma en el plazo de quince días, si no lo solicitase o si la autorización fuese denegada.

Valladolid, 13 de agosto de 2008.—La Jefe de Área de Régimen de Usuarios, Concepción Valcárcel Liberal.

51.482/08. Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero relativa a notificaciones de resoluciones dictadas en diversos procedimientos sancionadores incoados por infracción a la Ley de Aguas.

Por esta Confederación Hidrográfica se ha resuelto en el ejercicio de sus competencias los expedientes sancionadores incoados a las personas señaladas que abajo se relacionan por la comisión de infracciones a las normas que igualmente se especifican en el texto refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio (RDL) («BOE» del 24 de julio) y del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (RDPH), aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril («BOE» del 30 de abril), con la imposición de las sanciones de multa, indemnizaciones y obligaciones que en cada caso se indican.

De acuerdo con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («BOE» del 27 de noviembre), se hace público para conocimiento de los interesados, haciéndoles saber que contra la resolución adoptada pueden interponer, potestativamente, recurso de reposición ante esta Confederación en el plazo de un mes, o bien directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla Y León o ante el de la Comunidad Autónoma a que pertenezca su domicilio.

El importe de las sanciones de multa y las indemnizaciones se deberá abonar mediante ingreso en el Banco de España de Valladolid, cuenta 9000 0067 30 0200000168, Organismo- Confederación Hidrográfica del Duero, en el siguiente plazo: Si la presente resolución ha sido publicada en la primera quincena del mes, desde la fecha de publicación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Si la presente resolución ha sido publicada en la segunda quincena del mes, desde la fecha de publicación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Deberá remitir a esta Confederación copia del justificante del referido ingreso. Se le advierte que transcurrido el plazo de ingreso establecido sin efectuarlo, se procederá a su exacción por la vía ejecutiva, incrementando su importe con el 20% de recargo de apremio y, en su caso, con los correspondientes intereses de demora y costas.

En el caso de que se hubiera impuesto también el cumplimiento de una obligación, el plazo será el indicado en cada caso, contado a partir del día siguiente al de la publicación, quedando apercibido el infractor que en caso de incumplimiento se procederá a costa del mismo a su ejecución subsidiaria por parte de la Administración, con independencia de la posibilidad de imposición de multas coercitivas periódicas.

Expediente: 251/07. Interesado: Juan María Hernández Asensio. Sanción: 1.800 euros. Obligación: en el plazo de quince días proceda a retirar la caseta y abstenerse de volverla a montar si no dispone de autorización de este organismo.

Expediente: 271/07. Interesado: Centro Integral Cárnico Segovia S. A. Sanción: 4.000 euros. Obligación: solicitar la legalización de la obra o reponer las cosas a su estado anterior, en el plazo de quince días.

Expediente: 791/07. Interesado: Puente Don Guarín Sociedad Urbanística Cooperativa. Sanción: 6.000 euros. Obligación: verter cumpliendo la autorización de vertido, inmediatamente.

Expediente: 1091/07. Interesado: Pablo Torres Nieto. Sanción: 1.500 euros. Obligación: gestionar correctamente los residuos ganaderos, de acuerdo al Código de Buenas Prácticas Agrarias, inmediatamente.

Expediente: 1354/07. Interesado: Ion Banica. Sanción: 600 euros. Obligación: retirar inmediatamente el vehículo.

Expediente: 1480/07. Interesado: Felipe Ortiz Mezquita. Sanción: 6.010,13 euros. Indemnización: 2.076,26 euros. Obligación: solicitar la legalización de la obra en un plazo de quince días y demolerla restituyendo el terreno a su estado anterior si no lo solicitase en tal plazo.

Expediente: 1564/07. Interesado: Sonia García Díez. Sanción: 600 euros. Obligación: retirar inmediatamente el vehículo.

Expediente: 1566/07. Interesado: Fernando De Toledo Sierra. Sanción: 600 euros. Obligación: retirar inmediatamente el vehículo.

Valladolid, 12 de agosto de 2008.—La Jefe de Área de Régimen de Usuarios, Concepción Valcárcel Liberal.

51.483/08. Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero relativa a notificación de pliego de cargos formulados en diversos procedimientos sancionadores incoados por infracción a la Ley de Aguas.

No habiéndose podido practicar la notificación de la incoación de expediente sancionador a las personas señaladas por la comisión de infracciones administrativas a las normas que igualmente se especifican del texto refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio (RDL) («BOE» del 24 de julio), y del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (RDPH), aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril («BOE» del 30 de abril), y de acuerdo con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («BOE» del 27 de noviembre), se hace público al efecto de que el interesado pueda formular alegaciones al pliego de cargos y proponer pruebas en el plazo de diez días hábiles, pudiendo, si lo desean, consultar el expediente en el Servicio de Infracciones y Denuncias de esta Confederación (calle Muro, 5, Valladolid), en horario de 9 a 14 horas.

Expediente: 29/08. Interesado: Elena Arribas Herranz y Miguel Ángel Lobo Herranz. Sanción: de 6.010,13 a 30.050,61 euros. Obligación: Solicitar la legalización de la obra antes de la conclusión del presente expediente sancionador, demoliendo la misma en el plazo de quince días, si no lo solicitase o si la autorización fuese denegada.

Expediente: 62/08. Interesado: Hidroeléctrica de Gordón, S. A. Sanción: 6.000 euros. Obligación: Cumplir inmediatamente el condicionado de la autorización o concesión.

Expediente: 80/08. Interesado: Antonio de Miguel Palacín. Sanción: 1.192,20 euros. Obligación: Reponer inmediatamente las cosas a su estado anterior.

Expediente: 92/08. Interesado: Francisco Molina de Blas. Sanción: 600 euros. Obligación: Cesar inmediatamente en el vertido o legalizar el mismo.

Expediente: 114/08. Interesado: Joaquín Alonso Fernández. Sanción: 600 euros. Obligación: Retirar inmediatamente el vehículo abandonado.

Expediente: 116/08. Interesado: Joaquín Alonso Fernández. Sanción: 300 euros. Obligación: Retirar inmediatamente el vehículo abandonado.

Expediente: 122/08. Interesado: Francisco Javier Acosta Rubio. Sanción: 6.010,13 euros. Obligación: Abstenerse de utilizar las aguas alumbradas hasta obtener la concesión y cegar el pozo, si se le deniega o caduca la solicitud presentada por causa imputable al solicitante, en el plazo de quince días contados a partir de la resolución denegatoria.

Expediente: 178/08. Interesado: Julia Gallardo Manrique. Sanción: 600 euros. Obligación: Cesar inmediatamente el vertido.

Expediente: 198/08. Interesado: Marcel Marius Ghebosu. Sanción: 300 euros. Obligación: Cesar inmediatamente en la navegación no autorizada.

Expediente: 220/08. Interesado: Senda Pires Garzón. Sanción: 1.800 euros. Obligación: Retirar los vehículos inmediatamente.

Expediente: 373/08. Interesados: Miguel Ángel Lobo Herranz y Elena Arribas Herranz. Sanción: 6.010,12 euros. Obligación: Abstenerse de continuar la obra y demoler la misma, en el plazo de quince días a contar desde la notificación de la resolución denegatoria o de caducidad del expediente de tramitación de la preceptiva autorización.

Valladolid, 12 de agosto de 2008.—La Jefe de Área de Régimen de Usuarios, Concepción Valcárcel Liberal.

51.517/08. Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación de pliegos de cargos relativos a procedimientos sancionadores incoados por infracción a la Ley de Aguas de los expedientes: ES 142/08/BA y ES 143/08/BA.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común («BOE» número 285, de 27 de noviembre), por la presente comunicación se notifican los Pliegos de Cargos, formulados en Expedientes Sancionadores incoados por infracción a la Ley de Aguas que a continuación se relacionan, al no haber sido posible su notificación, bien por desconocerse el último domicilio del interesado o bien intentada ésta no se ha podido practicar.

Los pliegos de cargos podrán ser recogidos por el interesado o representante legal acreditado, en las oficinas de este organismo sitas en calle Sinforiano Madroñero, 12, de Badajoz y carretera de Porzuna, 6, de Ciudad Real, pudiendo solicitarse igualmente por escrito.

Se le significa que se le concede un plazo de diez días contados a partir del día siguiente al de la presente publicación para que pueda alegar lo que estime más conveniente en su defensa.

Número de expediente	Interesado	Infracción de la sanción	Indemnización - Euros
ES 142/08/BA	Don Severino Sánchez Blázquez	Ocupación	6.010,12
ES 143/08/BA	Don Severino Sánchez Blázquez	Ocupación	6.010,12

Badajoz, 13 de agosto de 2008.—El Comisario de Aguas, Samuel Moraleda Ludeña.